

ADENDA No. 2
INVITACIÓN 922

OBJETO DE ESTA INVITACIÓN: Contratar los servicios de consultoría especializada para desarrollar el AIN ex post de la Resolución 4410 de 2009, “por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales” con el objetivo de determinar si estas disposiciones se deben mantener o si, por el contrario, deben modificarse o derogarse”.

De conformidad con el numeral 1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, **COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente adenda mediante la cual modifica el cronograma de la invitación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, así:

PRIMERO: se modifica el numeral “**3.7 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**”, el cual quedará así:

“3.7 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **COLOMBIA PRODUCTIVA**, sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la invitación y publicación de Términos de Referencia	10 de julio de 2024	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co
Formulación de inquietudes o aclaraciones a los términos de referencia y a la minuta del contrato	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 12 de julio de 2024	Envío por correo electrónico a ana.santana@colombiaproductiva.com y rania.palacio@colombiaproductiva.com con copia a maria.castiblanco@fiducoldex.com.co y luz.alvarez@fiducoldex.com.co
Respuesta a inquietudes y/o aclaraciones	18 de julio de 2024	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co

Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	<p>Desde la apertura de la convocatoria hasta el 2 agosto de 2024</p> <p><u>Desde la apertura de la convocatoria hasta el 16 de agosto de 2024</u></p>	Envío por correo electrónico de documentos a convocatorias@colombiaproductiva.com
Publicación de la adjudicación	<p>20 de agosto de 2024</p> <p><u>4 de septiembre de 2024</u></p>	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co

SEGUNDO: Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente se publica el **2 de agosto de 2024** en las páginas Web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**COLOMBIA PRODUCTIVA – FIDUCOLDEX
BOGOTÁ D.C.**